

Guayaquil, 22 de Septiembre del 2009

Señor  
**JOSÉ LUIS SUÁREZ AROSEMENA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **INMOGROUP S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo al cargo de Gerente General de la misma, por un periodo de cinco años. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Septiembre del 2004.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía.

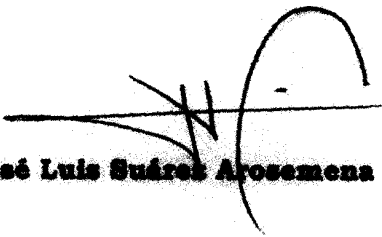
Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía **INMOGROUP S.A.**, según se desprende en la escritura pública de la constitución de la compañía, otorgada por el Notario Tercero de Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta, el 12 de mayo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Septiembre del 2004.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
Yenny Vargas Tapia  
Secretaria Ad-Hoc

José Luis Suárez Arosemena, portador de la cédula de ciudadanía No. 0908497415, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **INMOGROUP S.A.**, conforme me fue concedido, Guayaquil, 23 de Septiembre del 2009.

  
José Luis Suárez Arosemena

NUMERO DE REPERTORIO: 51.604  
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2009  
HORA DE REPERTORIO: 12:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil nueve,  
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
INMOGROUP S.A., a favor de JOSE LUIS SUAREZ AROSEMENA,  
a foja 112.305, Registro Mercantil número 21.536.

ORDEN: 51604



S

REVISADO POR: *6*



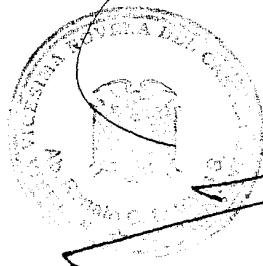
REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

En conformidad lo que dispone el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe, que  
la copia precedante que consta de 24 fojas es  
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe

Guayaquil, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_



*Stefano C. Estévez Suárez*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL